



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00056-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio**

Presente.-

**Asunto:** SOLICITO REPORTE DE ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR CETPRO EN EL AÑO 2024. EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL "MI OPORTUNIDAD TÉCNICA".

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00240-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
Resolución Viceministerial N.º 116-2022-MINED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y teniendo en cuenta que el año 2024 las IIEE y los CETRO han implementado acciones de articulación para difundir y garantizar la participación de estudiantes de 4to y 5to grado del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular, en la convocatoria de la Estrategia "Mi Oportunidad Técnica", con el fin de brindar formación técnica en las Instalaciones del CETPRO a través de los módulos formativos, las mismas que han permitido mejorar las habilidades para la empleabilidad, para la gestión de emprendimientos y afrontar con éxito el tránsito de la escuela al mundo del trabajo y a su trayectoria formativa a lo largo de la vida.

Al respecto, **se les solicita el reporte de Estudiantes certificados por los CETPRO de la III y IV Convocatoria - 2024** de la estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica", de acuerdo al FORMATO ESTUDIANTES CERTIFICADOS 2024, teniendo en cuenta el cuadro de información adjunto:

REPORTE DE ESTUDIANTES CERTIFICADOS-2024 Estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica"	
Enlace de archivo	<a href="#">ESTRATEGIA MOT 2025</a>
Plazo de entrega	Martes, 13 de mayo del 2025

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0451840

CLAVE: 154525

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

